

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2022/6692 *Oferta de Empleo Público para el año 2022.*

Anuncio

Por la presente se publica el Decreto 2022/6216 de 28 de diciembre de 2022 mediante el cual se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2022 del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), con el siguiente tenor literal:

“Doña Yolanda Reche Luz, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

Considerando que el artículo 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, señala que las Corporaciones Locales aprobarán dentro del plazo de un mes, desde la aprobación del Presupuesto, la Oferta de Empleo Público para el año correspondiente.

Vistos los informes emitidos por la Técnico del Área de Personal y visto el Informe de la Intervención de esta Corporación, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el artículo 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

Para determinar las plazas que pueden ser incluidas en la Oferta de Empleo Público, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 20. Uno. de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, donde se establece los criterios para la incorporación de personal de nuevo ingreso y las tasas de reposición de efectivos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022, con el siguiente detalle:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	CATEGORÍA	VACANTE	OBSERVACIONES	TURNO	DESCRIPCIÓN
A2	Técnico Medio Personal FN.A2.007	1	Nuevo ingreso	Libre	Responsable de Personal/Graduado Social/Técnico Medio Personal
C2	Oficial 1ª FN.C2.004	1	Nuevo ingreso	Libre	Oficial 1ª Electricista
C2	Auxiliar Administrativo FN.C2.002	1	Nuevo ingreso	Libre	Auxiliar Administrativo Registro

PERSONAL LABORAL:

GRUPO	CATEGORÍA	VACANTE	OBSERVACIONES	TURNO	DESCRIPCIÓN
E-11	Peón LB.AAPP.027	1	Nuevo ingreso	Libre	Peón Albañil
E-11	Conserje LB.AAPP.034	1	Nuevo ingreso	Libre	Conserje
C2	Oficial 1ª Fontanero LB.C2.050	1	Nuevo ingreso	Libre	Oficial 1ª Fontanero

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público, dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Documento firmado electrónicamente.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

La Carolina, 28 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.